



**JUNTA MAYOR DE
COFRADÍAS Y HERMANDADES
DE
SEMANA SANTA**
PLAZA DE SANTA MARÍA Nº 10
03400 VILLENA

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA 2024

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Villena hace públicas las bases que regirán la convocatoria del concurso.

- El cartel anunciador reflejará el tipismo de la Semana Santa de Villena.

- El cartel recogerá la siguiente inscripción:

SEMANA SANTA 2024 VILLENA

M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE VILLENA

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, siendo mayor de edad.

- Cada artista podrá presentar de una a tres obras, originales e inéditas, que refleje fielmente la Semana Santa de Villena que se celebrará del 22 al 31 de Marzo de 2024.

- En el cartel NO FIGURARÁ el escudo de la ciudad de Villena, Marca Villena y el escudo de la Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa. El autor/a de la obra premiada deberá incluir dichos escudos y logotipos posteriormente siguiendo las medidas y tamaños estimados que se le digan.

- Se presentarán en formato digital en un CD, DVD o Pen Drive o bien al correo electrónico (jmchssvillena@hotmail.com) en formatos (jpg/tif), con una resolución de 300pp y con un tamaño máximo de 3500 x 4960 px, no obstante, teniendo en cuenta que la reproducción de la misma se realizará en cuatricromía se excluirán aquellas con tintes metálicas (oro, plata...) así como los colores fosforescentes.

- No podrán presentarse trabajos de otras ediciones, ni ser copia o plagio total o parcial de otras obras.

- Recepción de las obras: los trabajos se presentarán con el lema de la obra escrito en una hoja adjunta, donde, además deberá incluir la identidad, dirección y teléfono del autor.

Los trabajos serán enviados por correo electrónico al email jmchssvillena@hotmail.com o por correo certificado o presentados personalmente a la dirección: plaza de Santa María Nº 10, 03400 Villena (Alicante) o contactar a través del número de teléfono 669 99 81 42.

El Plazo de admisión será desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el 07 de Enero de 2024, quedando fuera de plazo todo aquel que por correo o personalmente haya entregado su obra al día siguiente de estas fechas.

- Una vez recibidas todas las obras, el jurado procederá a verificar que cada una cumple con las bases establecidas, siendo descartada del concurso aquella que las incumpla o que no reúna la calidad suficiente atendiendo a los criterios antes mencionados.



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA Nº 10
03400 VILLEN A

-El Jurado estará formado por el Presidente de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades, cinco presidentes de las distintas cofradías o hermandades, el Concejal de Fiestas, un representante de cada partido político, dos miembros del mundo del arte y diseño gráfico, y un sacerdote. Actuará como secretaria la persona con este mismo cargo perteneciente a la directiva de la Junta Mayor, con voz pero sin voto en la elección de la obra ganadora, dando constancia de que se ha cumplido lo citado en estas bases.

El Jurado se reunirá en la fecha que estime más oportuna pasado el plazo de recepción de las obras.

-Las obras serán valoradas con los siguientes criterios:

TABLA DE VALORACIÓN OBRAS PRESENTADAS CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA				
NÚMERO DE TRABAJO PRESENTADO	1.- ORIGINALIDAD Y COMPOSICIÓN (MÁX. 10 PTS)	2.-CALIDAD TÉCNICA, GRÁFICA Y/O PLÁSTICA (MÁX. 10 PTS)	3.-EFICIENCIA ANUNCIADORA, CONDICIONES REPRODUCCIÓN Y CAPACIDAD DE TRANSMITIR SIGNIFICADO SEMANA SANTA (MÁX. 10 PTS)	TOTAL PUNTUACIÓN
OBRA N.º 1				
LEMA:				
OBRA N.º ...				
LEMA:				

-El premio que otorgará la Junta Mayor será por una cantidad de 500€ a la obra ganadora, siendo esta entregada a la persona autora directamente. El premio económico estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IRPF.

- La entrega del premio y la presentación oficial del Cartel ganador de Semana Santa será el 17 de Febrero, día de la realización del acto del Pregón de la Semana Santa 2024.

- La obra premiada quedará en exclusiva propiedad de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías, quien podrá utilizarla para los fines publicitarios que representen únicamente la Semana Santa de la localidad de Villena.

-La falsedad de datos aportados por los participantes a este concurso, dará lugar a su exclusión del mismo.

- Cualquier asunto no reflejado por estas bases será resuelto por el jurado calificador.

- Para cualquier duda pueden dirigirse a este e-mail: jmchssvillena@hotmail.com